PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL ÁREA AMBIENTAL - LABORATORIO DE AGUAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro Minero, es necesario "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL ÁREA AMBIENTAL - LABORATORIO DE AGUAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ"**, el cual contribuirá al cumplimiento misional de la entidad.

Que el Centro Minero, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.



EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA
Subdirector (E) Centro Minero

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 23 y 24 del Decreto 249 de 2004, la Resolución No. 1-00584 de 16 de febrero de 2026 por la cual se modifica la Resolución No. Resolución 1-02862 de 2025 y demás que las modifiquen o aclaren o sustituyan.

AUTORIZA

1. OBJETO: "15_9111_315 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL ÁREA AMBIENTAL - LABORATORIO DE AGUAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ".

2. PLAZO: Por tratarse de un contrato de Servicio de mantenimiento, el plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

3. VALOR: El valor estimado del contrato de acuerdo al estudio de mercado será hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($22.461.250)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4. RECURSOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8926 de 16 de julio de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en la subsección 5 (Modalidad de selección, mínima cuantía), Sección 1, Capitulo 2 del Título Primero Contratación estatal del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 40

Para constancia se firma en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por GRANADOS GONZALEZ LILIA YANETH
Fecha: 2026.10.07 09:33:01 -05'00'

LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ
Directora Regional

Vo. Bo: Edwin Eddaly Sibo Ortiz. Coordinador (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: María Consuelo Estepa Maldonado, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica Dirección Regional

Elaboró: Karina Stefany Otalora Morales – Apoyo Gestión Contractual